



Expediente: 2013/22

Carátula: GARCIA NELSON SEBASTIAN C/ LAZARTE GASTON FEDERICO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **11/03/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20284169086 - GARCIA, NELSON SEBASTIAN-ACTOR 90000000000 - LAZARTE, GASTON FEDERICO-DEMANDADO

20284169086 - PEREZ MARTINO, MARIO AUGUSTO-POR DERECHO PROPIO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES Nº: 2013/22



H106038362495

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: GARCIA NELSON SEBASTIAN c/ LAZARTE GASTON FEDERICO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 2013/22.

Proveyendo escrito: SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: PEREZ MARTINO, MARIO AUGUSTO - 07/03/2025 13:20.

San Miguel de Tucumán, 10 de marzo de 2025.

- I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de **planilla de liquidación de deuda por honorarios**. En consecuencia, transfiérase de la cuenta judicial **562209544095446**, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado **MARIO AUGUSTO PEREZ MARTINO M.P. N°9956**, C.U.I.T. N° **20284169086**, en el Banco Macro S.A., **N°: 462209523526381**, la suma de:
- a) \$ 59462.91: Monto resultante de honorarios brutos (\$ 52622.04.-) menos el 8% (\$ 4209.76.-) en concepto de aportes, más el correspondiente IVA (\$ 11050.63.-).-
- II) Asimismo, transfiéranse de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:
- b) \$ 9471.96: Monto correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$ 5262.20.- (10% a cargo de la parte) y \$ 4209.76.- (8% a cargo del beneficiario).- 2013/22.PSA.